



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO PARA EL AÑO JUDICIAL 2024 – 2025

## PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES PARA EL AÑO 2024 – 2025 EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

### I. ANTECEDENTES:

Resolución Administrativa N°0418-2023-CE-PJ, de fecha 10 de octubre 2023, se aprobó la Directiva N°008-2023- CE-PJ, denominada Órganos de Auxilio Judicial “-Versión01.

Resolución Administrativa de Presidencia N°00170-2023-P-CSJCL/PJ de fecha 20 de diciembre del 2023, se dispone conformar el Comité de Selección de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia del Callao, por el periodo 2024 – 2025.

### II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar profesionales de los diversos colegios profesionales y profesionales técnicos, que no se encuentren organizados en Colegios de Profesionales, a efectos que sean incorporados en la nómina de Peritos Judiciales para el periodo 2024 -2025 en la Corte Superior de Justicia del Callao.

### III. BASE LEGAL:

Resolución Administrativa N°0418-2023-CE-PJ PJ que aprueba la Directiva N°008-2023- CE-PJ - denomina Órganos de Auxilio Judicial “-Versión 01.

Resolución Administrativa N°213-2017-CE-PJ - TUPA Poder Judicial.

### IV. REQUISITOS GENERALES PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE:

1. Solicitud del postulante a perito, dirigida al comité, a través de la mesa de partes de la Gerencia de Administración Distrital (Anexo 01), adjuntando la documentación siguiente:
2. Copia de DNI.
3. Ficha del Postulante. Anexo 02 y Currículum vitae documentado, que acredite una experiencia mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, especialidad y/o subespecialidad.
4. Constancia original de habilitación profesional expedida por el colegio profesional, sólo en los casos que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del colegio profesional respectivo.
5. Declaración Jurada de:
  - 5.1. No encontrarse inmerso en causales de incumplimiento de los requisitos generales previstos en el numeral 6.1.3 de Directiva N° 008-2023- CE-PJ, denomina Órganos de Auxilio Judicial “-Versión 01, los cuales son:
    - a. No tener antecedentes penales, ni judiciales por delito doloso. (Anexo 03)
    - b. No estar inhabilitado para el ejercicio de cargo público por el Congreso de la República y el Poder Judicial. (Anexo 03)
    - c. No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI). Se obtiene de <https://redjum.pj.gob.pe/redjum/#/>
    - d. No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC). Se obtiene de <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/consulta>.



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS  
JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO PARA EL AÑO JUDICIAL 2024 – 2025

- e. No estar inscrito en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Malas Prácticas Profesionales (RNAS).
- 5.2. No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial.
- 5.3. No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito.
- 5.4. No estar inscrito en más de un Distrito Judicial.
- 5.5. Recibo de pago por concepto de Proceso de Selección de peritos, bajo el tributo N°07102 S/.179.20
6. Este Comité de Selección, en la presente convocatoria, **considera de manera excepcional** que no habrá límite de edad para presentarse a la convocatoria, los mismos que deben encontrarse en la capacidad de ejercer el cargo.

**V. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

Los documentos indicados en el punto IV, deberán ser presentados en el orden indicado líneas arriba, debidamente foliados y firmados por el postulante, la documentación requerida podrá ser presentada de forma virtual.

**Virtual:** Remitida mediante la mesa de partes de la Gerencia de Administración Distrital:  
mesapartesgadcsjcl@pj.gob.pe

**NOTA ADICIONAL**

Las evaluaciones curriculares y de conocimientos se encuentran a cargo de los colegios profesionales y/o instituciones representativas.

Cuando las profesiones, especialidades u oficios no se encuentren organizados en colegios profesionales o instituciones representativas, corresponde al Comité del proceso de selección de peritos desarrollar todas las evaluaciones.

Los resultados en cada una de las etapas del proceso de selección, se publican obligatoriamente en el portal web oficial del Poder Judicial, así como en el portal web del colegio profesional o institución representativa, de ser el caso.

**VI. VIGENCIA DEL PERIODO DE INCORPORACIÓN AL REPEJ:**

La vigencia es para el periodo judicial 2024 - 2025

**VII. ESPECIALIDADES A CONVOCAR PARA AMPLIACIÓN DE NÓMINA DE PERITOS:**

Las especialidades que están siendo convocados en el proceso de evaluación y selección son las siguientes:

- Arquitectos
- Grafotécnicos
- Economistas
- Contadores
- Ingenieros Civiles - Tasador



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO PARA EL AÑO JUDICIAL 2024 – 2025

- Ingenieros mecánicos
- Odontólogos

**VIII. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA:**

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	DIAS
<b>LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA</b>			
Publicación de la Convocatoria en el diario oficial del Callao, página web del Poder Judicial y de la Corte Superior de Justicia del Callao, correos electrónicos y redes sociales.	08/01/24	10/01/24	03 días hábiles
<b>PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CARPETA DE POSTULANTES</b>			
Presentación de la carpeta de postulante mediante solicitud dirigida al Comité de Selección de Peritos de la Corte Superior de Justicia del Callao mediante la Mesa de Partes de la Gerencia de Administración Distrital-GAD. <a href="mailto:mesapartesgadcsjcl@pj.gob.pe">mesapartesgadcsjcl@pj.gob.pe</a>	11/01/24	18/01/24	08 días calendario
Presentar Pago al Banco de la Nación por concepto de Inscripción en el proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales por el importe de S/. 179.20 CODIGO: 07102 a nombre de la Administración del Distrito Judicial del Callao.			
Remisión de las carpetas de postulantes a los Colegios Profesionales.	19/01/24	22/01/24	02 días hábiles
Evaluación Curricular de la carpeta de postulante por Colegios Profesionales y Comité de Selección de Peritos para postulantes técnicos.	23/01/24	24/01/24	02 días hábiles
Remisión de relación de postulantes aptos al Comité de Selección de Peritos por parte de los Colegios Profesionales y Elaboración de lista de resultados por parte del Comité de Selección de Peritos.	25/01/24	26/01/24	02 días hábiles
Publicación de postulantes aptos en el Diario Oficial el Callao, página web del Poder Judicial y de la Corte Superior de Justicia del Callao.	29/01/24	29/01/24	01 día hábil
<b>FORMULACION DE TACHAS</b>			
Presentación de tachas, solicitud dirigida al Comité de selección de Peritos de la Corte Superior del Callao mediante la Mesa de Partes de la Gerencia de Administración Distrital-GAD. <a href="mailto:mesapartesgadcsjcl@pj.gob.pe">mesapartesgadcsjcl@pj.gob.pe</a>	30/01/24	05/02/24	05 días hábiles
Traslado de tachas a los postulantes para descargo.	06/02/24	08/02/24	03 días hábiles
Presentación de descargo sustentado de las tachas por parte de los postulantes.	09/02/24	13/02/24	03 días hábiles



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS  
JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO PARA EL AÑO JUDICIAL 2024 – 2025

Resolución sobre pronunciamiento de tachas.	14/02/24	15/02/24	02 días hábiles
Publicación de Resolución del pronunciamiento de tachas y comunicación de postulantes aptos a Colegios Profesionales.	16/02/24	16/02/24	01 día hábil
<b>EVALUACION DE CONOCIMIENTOS</b>			
Examen de conocimientos y calificación por Colegios Profesionales y Comisión Evaluadora para técnicos profesionales. (De acuerdo al horario que programará cada Colegio Profesional y la Comisión de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales).	19/02/24	20/02/24	02 días hábiles
Revisión y remisión de calificación de examen de conocimientos por Colegios Profesionales al Comité de Selección de Peritos de la CSJ del Callao.	21/02/24	21/02/24	01 día hábil
Publicación de relación de postulantes aprobados en examen de conocimientos por Colegios Profesionales y Comité de Selección de Peritos en el Diario Oficial el Callao, página web del Poder Judicial y de la Corte Superior de Justicia del Callao.	22/02/24	22/02/24	01 día hábil
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>			
Entrevista personal a cargo del Comité de selección de Peritos de la CSJ del Callao a los postulantes aprobados y en los horarios a programarse.	23/02/24	27/02/24	03 días hábiles
Elaboración del listado de postulantes aprobados.	28/02/24	28/02/24	01 día hábil
Publicación de lista de postulantes seleccionados para Peritos Judiciales.	29/02/24	29/02/24	01 día hábil
Publicación de Resolución Administrativa de Peritos Judiciales período 2024-2025.	01/03/24	01/03/24	01 día hábil



**COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO PARA EL AÑO JUDICIAL 2024 - 2025**

**IX. ASPECTOS GENERALES:**

- Los colegios profesionales respectivos tendrán a su cargo la evaluación de los Currículum Vitae y el examen de conocimientos de los profesionales colegiados, las evaluaciones efectuadas por los Colegios profesionales serán supervisadas por el Comité.
- Las Tachas se presentarán por escrito ante el comité, debiendo adjuntar medio probatorio que la sustente, caso contrario será declara inadmisibile.
- En caso de Declararse fundada una tacha contra cualquier postulante, será eliminado del Proceso.
- La etapa de la entrevista personal tanto de los profesionales colegiados, especialistas y/o técnicos, estará a cargo del Comité de Evaluación y Selección de la Corte y podrá ser asistida por el Colegio Profesional y/o institución técnica correspondiente.
- De conformidad a la Directiva N°008-2023- CE-PJ, las etapas del proceso de evaluación y selección de profesionales tienen el carácter de sucesivas y excluyentes.
- Los profesionales o especialistas pueden pertenecer a un mismo registro hasta en dos (2) especialidades afines a su profesión u oficio, para cuyo efecto deben postular en forma independiente y pagar los montos correspondientes.
- Sin perjuicio a lo establecido puede ejercer la función pericial a nivel nacional, cuando un distinto Distrito Judicial así lo requiera, siempre y cuando sea evidente la falta de profesionales y/o especialistas. Para efectos del presente proceso, las notificaciones que haga el Comité a los participantes, se realizarán vía correo electrónico.
- Culminado el proceso de selección, la Corte expedirá la Resolución de Aprobación de la Nómina de Peritos Judiciales para el año 2024 - 2025, la misma que será título suficiente para la inscripción del profesional o especialista en el Registro de Peritos judiciales - REPEJ, previo pago del derecho correspondiente y vigente para el presente año en el Banco de la Nación a nombre de la Administración General del Distrito Judicial del Callao.

**X. CONSULTAS E INFORMES:**

Área de Servicios Judiciales (REPEJ); Oficina de Registro de Peritos Judiciales sito en la Nueva Sede de la Corte Superior de Justicia del Callao – Cuadra 26 de la Av.



**COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS  
JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO PARA EL AÑO JUDICIAL 2024 - 2025**

Colonial – esquina con Av. Santa Rosa.

Teléfono. (01) 5193000 anexo 18412

Correo Electrónico: [nperiche@pj.gob.pe](mailto:nperiche@pj.gob.pe)

Horario de Atención: L - V 8.00 a 13:00 horas y de 14.00 a 17.00 horas.

**LA COMISIÓN**



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS  
JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO PARA EL AÑO JUDICIAL 2024 - 2025

**ANEXO 01**

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO**

**Solicito: Ser considerado como postulante**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO**

Yo, \_\_\_\_\_ de profesión/oficio \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, con Colegiatura N° \_\_\_\_\_, del Colegio Profesional  
\_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliado en:  
\_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_,  
provincia de \_\_\_\_\_, departamento \_\_\_\_\_, correo electrónico  
\_\_\_\_\_, celular N° \_\_\_\_\_, Telef. Fijo \_\_\_\_\_

Ante usted me presento y digo:

Solicito se me considere como Postulante para el proceso de Evaluación y Selección de Peritos  
Judiciales para el periodo 2024 – 2025, como Perito \_\_\_\_\_

Para lo cual, cumplo con acompañar los requisitos exigidos por la convocatoria.

**ANEXOS:**

- a) Curriculum Vite documentado, foliado y el folder (por duplicado).
- b) Copia del DNI
- c) Copia autenticada del Título Profesional o Técnico.
- d) Constancia de Colegiatura y/o habilitación vigente.
- e) Declaración Jurada múltiple (Formato 3).
- f) Comprobante de pago original por participación en el proceso.

Por lo expuesto, sírvase acceder a mi petición.

Callao, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024

FIRMA

HUELLA



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS  
JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO PARA EL AÑO JUDICIAL 2024 - 2025

ANEXO 02

FICHA DE POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRES	
D.N.I.	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO REAL	
CASILLA ELECTRÓNICA	
CORREO ELECTRÓNICO	
RUC	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	
POSTULANTE A PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE: (SOLAMENTE INDICAR UNA OPCIÓN)	
PROFESIÓN	
ESPECIALIDAD	
TITULO PROFESIONAL	
COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE	
N° DE COLEGIATURA	
FECHA DE COLEGIATURA	

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la ley 27444 ley de Procedimiento Administrativo General.

Callao, ... enero del 2024

FIRMA

HUELLA





COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO PARA EL AÑO JUDICIAL 2024 - 2025

### ANEXO 03

## COMISION DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

### DECLARACION JURADA

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI N° \_\_\_\_\_,  
domiciliado en \_\_\_\_\_,

Postulante a Perito Judicial en la especialidad de: \_\_\_\_\_.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- 1) No tener antecedentes penales, ni judiciales por delito doloso
- 2) No estar inhabilitado para el ejercicio de cargo público por el Congreso de la República y el Poder Judicial.
- 3) No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial.
- 4) No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito.
- 5) No estar inscrito en mas de un Distrito Judicial.
- 6) Me encuentro habilitado para el ejercicio de mi profesión de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, con Colegiatura N° \_\_\_\_\_ del Colegio de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

Callao, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024

FIRMA

HUELLA

Nota: La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos disciplinarios correspondientes, conforme al Art. 27 y siguientes Reglamento de peritos judiciales.